



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES

RECEPCION
19 JUL. 2021
DIRECCION JURIDICA



AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA FAMILIAR

VALLENAR,

13 JUL. 2021

DECRETO EXENTO N°

01916

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Microempresa Familiar, SR.GIOVANNI NOLBERTO TIRADO VALENZUELA
2. Artículo N°26 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones
3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre del SR. GIOVANNI NOLBERTO TIRADO VALENZUELA [REDACTED]-5, con domicilio calle [REDACTED] de la Comuna de Vallenar, con el giro de "LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO".
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE TRIGUEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S).



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

FIA/RLT/PC/mfc.-